



RESOLUCION R-Nº 1655-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2025

Expte. Nº 16.311/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 2446-2024 de fecha 26 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorrogó la designación interina de la Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO, DNI Nº 21.408.667, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, afectada al Proyecto de Investigación Nº 2472: "DESARROLLO DE PELÍCULAS ACTIVAS E INTELIGENTES PARA SU APLICACIÓN EN LA CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS", bajo la dirección de la Dra. María Alejandra BERTUZZI, a partir del 1º de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

QUE a fs. 55 el Dr. Jorge Fernando YAZLLE, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, informa que dicho Consejo decidió prorrogar la designación interina de la Lic. DEL CASTILLO, afectada al Proyecto de Investigación Nº 2889: "DESARROLLO DE MATERIALES BIODEGRADABLES PARA PLANTINEROS Y ENVASES DE UN SÓLO USO ELABORADOS A PARTIR DE BIOMASA LOCAL" bajo la dirección de la Dra. María Alejandra BERTUZZI, a partir del 1º de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO, DNI Nº 21.408.667, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, afectada al Proyecto de Investigación Nº 2889: "DESARROLLO DE MATERIALES BIODEGRADABLES PARA PLANTINEROS Y ENVASES DE UN SÓLO USO ELABORADOS A PARTIR DE BIOMASA LOCAL" bajo la dirección de la Dra. María Alejandra BERTUZZI, a partir del 1º de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente a: UP 51-28 - F.F. 11 del presupuesto de la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
dix

Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mo. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA